SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 14 de octubre de 2009, en TOOLS-Gears SL con NIF: [redacted], sita en la C/ [redacted] en Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico y que figura inscrita en fecha 3.09.1998 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Dra. [redacted] directora del centro, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Generalidades

- No se observaban discrepancias con los datos registrales.----------

- La instalación se encontraba ubicada en la planta principal en el emplazamiento referido.----------

- Estaba formada por un equipo fijo de rayos X destinado a radiografía

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

convencional e instalado en una dependencia denominada sala de radiología. ---

- Estaba disponible el plano de la instalación.----------

- Lindaba en el plano superior e inferior con viviendas y portería.----------

- Disponían de una acreditación del CSN para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de la Dra. [redacted] y de una para operar a nombre de la Sra. [redacted] En el momento de la inspección la acreditación para dirigir no estaba disponible. --------

- Disponían de 1 dosímetro personal para la realización del control dosimétrico de la Sra [redacted] Dicho control ha comenzado en Octubre de 2009. Anteriormente dicho control se había llevado a cabo a otros operadores que ya no trabajan en la instalación. ----------

- Disponían de un convenio con el [redacted] para la realización de dicho control dosimétrico. ----------

- Disponían del historial dosimétrico individualizado y la dosis acumulada de los últimos cinco años del personal profesionalmente expuesto de la instalación.----

- Disponían del certificado CE del equipo de rayos X. ----------

[redacted] realizaba anualmente el control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo. ----------

- Se mostró a la inspección el resultado del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación realizado por en fecha 13.11.2008.----------

- En dicho control se detectaba una desviación entre la coincidencia entre el campo luminoso y el de radiación superior a los límites permitidos.----------

- No estaba disponible el albarán de la reparación de dicha deficiencia.----------

- El equipo de rayos X había sido suministrado por la empresa [redacted] con la que disponen un contrato de mantenimiento. ----------

- Disponían de un listado de exploraciones pero no se anotaban las incidencias. Se comunicó la necesidad de disponer de un diario de operaciones. ----------

- Enviaban anualmente el informe anual al SCAR.----------

- Disponían de: delantales plomados, guantes plomados, protectores gonadales y tiroidales.----------

- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. ----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma [redacted] modelo [redacted] n/s 1190.----------

Sala de Radiología

- La sala de rayos X lindaba con exterior, exterior y zona de control, recepción, y despacho y recepción.----------

- El acceso era señalizado y controlado.----------

- Era visible un cartel de aviso a embarazadas.----------

- Las paredes y puertas estaban blindadas con lámina de plomo.----------

- El equipo de rayos X instalado era de la firma [redacted] modelo [redacted] con unas características máximas de funcionamiento de 125 kVp y 300 mA, para la realización de radiografía hacia una mesa móvil y a un bucky incorporado al equipo y que gira con éste. ----------

- Dicho equipo era utilizado para la realización de exploraciones de traumatología convencional, a un promedio de 250 disparos mensuales.----------

- La consola de control estaba situada en la zona de control.----------

- Con unas características de 73 kV, 250 mA y 0,4 s, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm y una distancia foco-placa de 1 m, con el haz de rayos X dirigido hacia el bucky en posición horizontal, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. ----

- Con unas características de 70 kV, 63 mAs, un diafragma para una placa de 30 x 40 cm y una distancia foco-placa de 1 m, con el haz de rayos X dirigido hacia el bucky en posición vertical y hacia el despacho, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. ----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del

SN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 14 de octubre de 2009.

Firmado:

[redacted]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de TOOLS - GEARS SL, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

[redacted]